

Asunto: Se solicita emisión del sentido del voto por reforma de la Constitución Local.



El Puerto Que Queremos

Calle Independencia #123, col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1768 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.

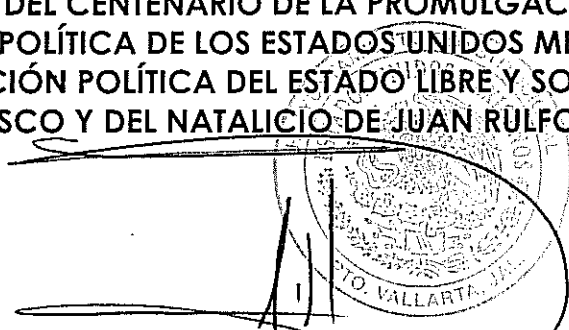
De conformidad a lo establecido por los artículos 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito solicitarles su apoyo e intervención para que se sirvan emitir el sentido del voto A FAVOR, respecto de la modificación a la fracción III del artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que se realiza a partir del Decreto Legislativo número 26486/LXI/17, esto por considerar que se encuentra apegada a los principios de derecho, cuyos términos se anexan al presente de forma documental.

En espera de sus atenciones al presente, quedo de ustedes a sus apreciables órdenes.

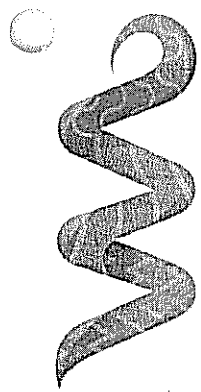
ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA, JALISCO; 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO".



**ING. ARTURO DAVALOS PENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
2015-2018**





Dependencia: Presidencia Municipal
 No de Oficio: PMPVR-1827-2017
 Expediente: Único
 Asunto: Remisión oficio
 DPL/943/LXI/2017

El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
 Col. Centro C.P. 48300

01 (322) 2232 500

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General
Presente:

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para remitirle el oficio DPL-943-LXI-2017, fecha 20 de octubre de 2017, recibido el 16 noviembre de 2017, folio 2102, signado por el Lic. José Alberto López Damián Secretario General del H. Congreso del Estado.

Por lo anterior descrito y visto en el contenido del mismo le solicito que en el ámbito de su competencia analice y evalúe lo manifestado y de seguimiento al asunto.

Sin otro particular por el momento, agradezco su amable atención al presente.

Atentamente
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"
Puerto Vallarta, Jalisco. Noviembre 16 de 2017

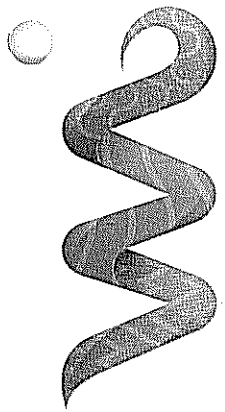

 Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
 Secretaria Particular

PRESENCIA
 MUNICIPAL

2015-20



c.c.p. Archivo
 MGGC/abb/2102





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA DPL/943/LXII/2017

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

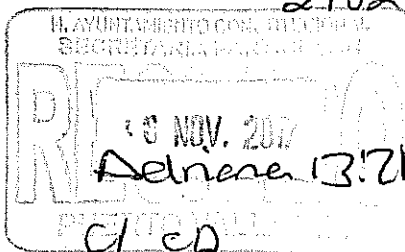
C. ARTURO DÁVALOS PEÑA,
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO,
MORELOS E ITURBIDE, COL. CENTRO
PUERTO VALLARTA, JALISCO. '
C.P.48300.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y de los artículos 49, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 104 y 106 fracciones VI y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remito a Usted en medio electrónico, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de proyecto de decreto número 26486 por la que se resuelven diversas iniciativas de ley que reforma la fracción III del artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con las iniciativas que le dieron origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, votación nominal del mismo y copia certificada del extracto del acta de la sesión del 19 de octubre del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, remita acuse de recibo y de igual manera se sirva expresar su voto y enviar a este Poder Legislativo la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste, si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 26 DE OCTUBRE DE 2017

MTRO. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ DAMIÁN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO



LMVO/Map